



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO.

De conformidad con el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 establece que "salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Mediante Resolución n.º 123/2019 de 28 de marzo, se resolvió crear la Mesa de Contratación como el Órgano de Asistencia para los expedientes de Contratación de esta Gerencia.

Visto que se han producido circunstancias organizativas que hacen necesario modificar la designación de los miembros de dicha mesa y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 28.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, aprobado por Decreto 32/1995, de 24 de febrero,

### RESUELVO

**Primero.-** Modificar la composición de la Mesa de Contratación permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación para todos los procedimientos de contratación en los que resulte preceptiva o potestativa su constitución.

La composición de la mesa permanente será la siguiente:

- Como Presidente: Dirección de Gestión.
- Como Presidente suplente: Dirección Médica.
- Como Secretario: Jefe de Grupo de Contratos y Suministros.
- Como Secretario suplente: Grupo de Gestión de la Función administrativa.
- Como vocal titular: Ingeniero Técnico Industrial.
- Como vocal titular: Grupo Técnico de la Función administrativa.
- Como vocal titular: Grupo de Gestión de la Función administrativa.
- Como vocal suplente: Encargado de equipo de mantenimiento.
- Como vocal suplente: Dirección de Enfermería.
- Como vocal suplente: Grupo de Gestión de la Función administrativa.

C/ Los Barriales, 1



Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes

C/ Los Barriales, 1  
38900 – Valverde  
Telf.: 922 553 500

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JESICA ACOSTA PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 31/07/2024 - 08:17:32

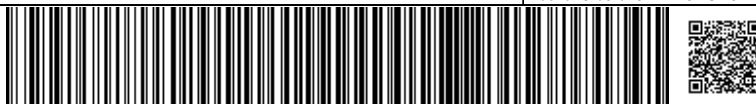
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 357 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 552 - Fecha: 31/07/2024 10:18:40

Fecha: 31/07/2024 - 10:18:40

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LFfEHEe9RB8WaN6MYSZsQ4m7hNonFGNC



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2024 - 10:18:44



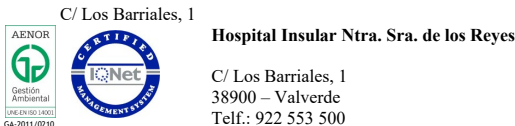
- Como Interventor: a determinar por el Servicio, o en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario.
- Como Letrado: el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico.

A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz, pero sin voto.

**Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución n.º 123/2019 de 28 de marzo, por la que se constituye la Mesa de Contratación para los expedientes de contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro y se designan los miembros de dicha mesa.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en los anuncios de licitación que se publiquen.

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL  
ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO,  
M.<sup>a</sup> JÉSICA ACOSTA PADRÓN.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESICA ACOSTA PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 31/07/2024 - 08:17:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 357 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 552 - Fecha: 31/07/2024 10:18:40	Fecha: 31/07/2024 - 10:18:40
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LFfEHEe9RB8WaN6MYSZsQ4m7hNonFGNC	
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2024 - 10:18:44	